

## 1. Sujeto Obligado

APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL<sup>(ii)</sup>

**ANSALDO LUTZ, GUILLERMO**

## 2. Cargo a la fecha de la operación <sup>(iii)</sup>

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS GLOBALES

## 3. Emisor

DENOMINACIÓN SOCIAL

**TELFÓNICA, S.A.**

## 4. Identificación del vínculo estrecho del sujeto obligado que ha realizado la transacción

**4.1. Cónyuge o persona con análoga relación afectiva; hijos a su cargo; otros parientes que convivan con el sujeto obligado o estén a su cargo, como mínimo, desde un año antes de la fecha de realización de la operación**

Apellidos y Nombre

### 4.2. Persona jurídica o negocio jurídico fiduciario

- en el que el sujeto obligado es directivo o administrador
- que está directa o indirectamente controlado por el sujeto obligado
- que se haya creado para su beneficio
- cuyos intereses económicos son en gran medida equivalentes a los del sujeto obligado

Denominación Social

### 4.3. Personas interpuestas

Apellidos y Nombre o Denominación Social

## 5. Descripción del instrumento financiero

- Operaciones realizadas con acciones
- Operaciones realizadas con instrumentos financieros

## 6. Datos de la operación

| Naturaleza <sup>(iv)</sup>                     | Fecha <sup>(v)</sup> | Mercado <sup>(vi)</sup>  | Volumen | Precio Unitario <sup>(vii)</sup> |
|--|----------------------|--------------------------|---------|----------------------------------|
| Plan Global de Compra de Acciones de Empleados | 11/12/2012           | MERCADO CONTINUO ESPAÑOL | 9       | 10,06                            |

## 7. Información adicional

LA OPERACIÓN DECLARADA EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN SE ENMARCA EN EL PLAN GLOBAL DE COMPRA DE ACCIONES PARA EMPLEADOS ("PLAN DE COMPRA DE ACCIONES") DEL GRUPO TELEFÓNICA, APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TELEFÓNICA, S.A. CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2009 (VER HR 110361, REMITIDO A LA CNMV EL MISMO DÍA). DE ACUERDO CON EL MISMO, LOS EMPLEADOS QUE VOLUNTARIAMENTE PARTICIPAN EN EL PLAN HARÁN UNA APORTACIÓN MENSUAL DE ENTRE 25€ Y 100€, CONSECUTIVAS Y POR EL MISMO IMPORTE, DURANTE DOCE MESES, QUE SE DESTINAN, TAMBIÉN MENSUALMENTE, A LA COMPRA DE ACCIONES DE TELEFONICA S.A. POR TANTO, EL IMPORTE MÁXIMO QUE CADA PARTÍCIPE PODRÁ DESTINAR AL PLAN ES 1.200€ Y 300€ EL IMPORTE MÍNIMO.

### 8. Lugar y fecha de la notificación

En MADRID a 18 de diciembre de 2012